| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 206 - 2025 | Mensual | 1/04/2025 A 30/04/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO | CC | 1126445640 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. | PUTUMAYO - VALLE DEL GUAMUEZ<br>Grupo Territorial Putumayo |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 206 - 2025 | | Mensual | 1/04/2025 | A | 30/04/2025 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | De acuerdo con el marco normativo de la resolución 2319 de 2024 y la resolución 0030 de 2025 que amplía el plazo para la fase inicial de implementación del PRI y para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe, se cuenta con la asignación de 54 personas. De las cuales, 51 pertenecen al proceso de reincorporación y 3 pertenecen al proceso de Auto SAR 067. Las 51 personas del proceso de reincorporación se encuentran divididas de acuerdo con su ubicación así: 28 personas en proceso de Reincorporación ubicadas en el Municipio de Valle del Guamuez; 6 de San Miguel; 3 de Orito; así como también 14 personas del Municipio de Ipiales Departamento de Nariño, en donde 1 se encuentran en estado ausente en SIRR con posibles restricciones jurídicas. De este proceso, 50 se encuentran en estado activo, de los cuales 1 pertenece a camino diferencial. A 50 personas en proceso de reincorporación de estado activo se les realizó atención y/o acompañamiento bajo la modalidad presencial. Las atenciones se realizaron con el fin de revisar el plan de trabajo individual, la socialización de la oferta 2025 y la priorización de acciones para el ciclo I 2025. De las 50 personas, 27 realizaron el proceso de priorización de acciones del Plan de Trabajo Anual y la firma del mismo; y una persona 1 se encuentra en ciclo inicial desarrollando las actividades propuesta para el mes de abril. Igualmente, se atendió a las 3 beneficiarias del proceso AUTO SAR 067 de Valle del Guamuez, a quienes se brindó orientación con el apoyo del Profesional Psicosocial. Como novedad se recibieron 2 traslados internos, uno del municipio de Villagarzón y el otro de Valle del Guamuez, por cambio de profesional para la atención. Adionalmente, se presentó novedad por asunto de seguridad en el municipio de Ipiales, lo cual fue reportado el 3 de abril 2025. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **No aplica** | Para la presente obligación y de acuerdo con las fechas de inicio del contrato, no se adelantaron acciones dado que se está a la espera de los métodos operativos y lineamientos para la implementación de los planes colectivos. |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 50 personas sujeto de atención de estado activo asignadas a mi cargo, a quienes se les brindó atención presencial para la priorización de las acciones del Plan de Trabajo Anual y con 27 de ellos se realizó el proceso de firma. Esta atención se desarrolló bajo el código FORM-PRI. Como novedad se tiene que se realizaron ajustes sobre los periodos de seguimiento a 27 Planes de Trabajo de ciclo anual de acuerdo con las recomendaciones de nivel central realizadas en el mes de abril de 2025.<br>- Durante el mes de abril se llevaron a cabo las atenciones para 50 participantes de Valle del Guamuez, San Miguel, Orito y de Ipiales. Los días 24 y 25 de abril se realizó seguimiento a las actividades y compromisos del plan de Trabajo de ciclo inicial de una participante de Valle del Guamuez. El día 8 de abril se realizó seguimiento a las atenciones de las 3 participantes del proceso de AUTO SAR 067, atenciones realizadas por el Profesional Psicosocial. En total, de las 50 personas activas, 50 tienen cargado su Plan de Trabajo General, alcanzando un cumplimiento del 100% proyectado para el mes de abril. Igualmente, 28 tienen cargado su Plan de Trabajo Anual, de los cuales 1 fue cargado por el profesional que atendida con anterioridad al participante que ingreso por traslado interno, alcanzando un cumplimiento del 100% proyectado para el mes de abril.<br>-En el periodo cubierto por este informe, se cuenta con un total de 50 personas en estado activo, distribuidos en 40 hombres y 10 mujeres. -También se cuenta con 1 participante en proceso de reincorporación de ciclo inicial quien se encuentra en cumplimiento de su tercer seguimiento. Se cuenta con una población de 3 adultos mayores y 4 personas con discapacidad, de los cuales 2 ya cuentan con certificación. -Se cuenta con una población de 10 personas con pertenencia étnica y 8 con partencia afro.<br>-Se realizó preinscripción de 13 personas postuladas a la estrategia de Maestro Itinerante 2025, de las cuales 4 ya contaban con su cupo del año 2024, de las cuales 2 son familiares de personas en proceso de reincorporación y 2 son personas en reincorporación. Los nueve 9 restantes corresponden a nuevos postulados así: 5 son personas del proceso de reincorporación, 2 pertenecen a la estrategia del AUTO SAR 067, y 2 familiares personas en proceso de reincorporación. |
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | Para el cumplimiento de la obligación, en el marco del acompañamiento a la población sujeto de atención se realizaron las siguientes actividades enmarcadas en cada una de las líneas estratégicas del PRI:<br>**Reincorporación Social:** Se llevó a cabo la verificación de las acciones priorizadas en el plan de trabajo individual de las 50 personas asignadas del proceso de reincorporación, considerando los intereses y necesidades particulares de cada participante, así como los beneficios y accesos a servicios de salud, educación y soluciones de vivienda.<br>Como resultado de este proceso, se realizó la preinscripción de 7 personas del proceso de reincorporación en la estrategia educativa de Maestro Itinerante; la preinscripción de 15 personas, entre asociados de ARPROPAZ y sus familiares, al curso de apicultura del programa SENA Emprende Rural, el cual dará inicio en el mes de agosto; y la socialización de los requisitos para el programa de mejoramiento de vivienda “Cambia mi casa” de la Gobernación del Putumayo, en donde a la fecha no se postuló ninguna persona. Sin embargo se postularon a 3 personas al programa mi casa ya del Gobierno Nacional.<br>**Reincorporación Política:** Durante este periodo se brindó apoyo en la construcción del borrador del decreto para la conformación de la Mesa de Reincorporación en el municipio de Valle del Guamuez, así como en el proceso de radicación del documento ante la Alcaldía Municipal, con el acompañamiento a dos mujeres lideresas del municipio. El documento fue radicado el 22 de abril de 2025.<br>Adicionalmente, se realizó acompañamiento a la asociación ARPROPAZ para resolver dudas e inquietudes frente a la oficina jurídica de la Alcaldía, respecto al proceso de comodato actualmente en trámite. Finalmente, se concertó una reunión para el 29 de abril con el secretario de Gobierno y con el acompañamiento de la ONU, con el fin de ultimar detalles para la entrega del predio en comodato.<br>**-Reincorporación Económica:** El 24 de abril se participó en la primera mesa de generación de ingresos. Los días 29 y 30 de abril se participó de la jornada de socialización de los métodos operativos.<br>-Durante este mes no se tenían programados seguimientos a proyectos productivos.<br><br>**Reincorporación comunitaria:** Se llevó a cabo la revisión de las acciones de los planes de trabajo individual en relación con las acciones comunitarias. El 25 de abril se realizó un taller de TOARS con la JEP, así como la socialización de procesos comunitarios dirigidos a la población en proceso de reincorporación del municipio de Valle del Guamuez.<br>Adicionalmente, se desarrolló una actividad de cine foro en articulación con el grupo Amigos de la Biblioteca, en la cual se proyectaron los capítulos 1 y 2 de la serie documental Trazando Caminos. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 206 - 2025 | Mensual | 1/04/2025 A 30/04/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | Durante el año 2025, se tienen asignadas 2 unidades productivas objeto de seguimiento, de las cuales una es del municipio de Orito y la otra es de Valle del Guamuez. Este mes no se tenían programados seguimientos a proyectos productivos de acuerdo con el cronograma. |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Se cuenta con un registro de personas con documento de identificación cargado al 100%, afiliadas a salud en un 100%. Igualmente, el 100% de la población cuenta con grupo familiar creado en SIRR.<br>A 4 personas en proceso de reincorporación en estado activo, se les actualizó número de celular y ubicación en SIRR.<br>Total, de atenciones realizadas durante el periodo: 50 atenciones presenciales del proceso de Reincorporación y 3 atenciones presenciales a familiares de Auto SAR 067 con el apoyo del Profesional Psicosocial.<br>Se realizó corrección de los periodos de 27 planes de trabajo de ciclo anual 2025 por solicitud de nivel central en el mes de abril, dichos planes se encuentran cargados en SIRR. Adicionalmente, se cargó el plan de trabajo general de un participante de Ipiales. |
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Durante el período del informe, se llevó a cabo la verificación de las acciones priorizadas para las 50 personas asignadas como sujeto de atención. Este proceso permitió validar la información inicial y ajustar los planes de trabajo antes de avanzar a la etapa de ejecución, de acuerdo con los métodos operativos aplicados, manual IR-M-08. Se trabajará en colaboración cercana con la entidad, aplicando los procedimientos y controles establecidos, y garantizando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna. En este período se realizó seguimiento de 1 plan de trabajo de ciclo inicial. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Para el periodo del informe, se realizó la revisión de la base de desembolso reporte del mes de abril 2025, de las personas asignadas a mi cargo. El día 23 de abril se da respuesta al correo indicando que no se reporta ninguna novedad. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Durante el periodo reportado se participó en las siguientes jornadas:<br>**Presenciales:**<br>– 01, 03, 04, 08, 10, 11, 22 y 24/04/2025 – Atenciones a población en los municipios de Valle del Guamuez, San Miguel y Orito.<br>– 16/04/2025 – Atenciones a población del centro poblado El Empalme.<br>– 25/04/2025 – Taller con la JEP y jornada de reincorporación comunitaria, con actividad de cine foro de la serie Trazando Caminos.<br>– 27/03/2025 – Reunión del equipo de facilitadores y entrega de gestión documental en Mocoa.<br>– 29 y 30/04/2025 – Socialización de métodos operativos y estrategias para la sostenibilidad económica.<br>– 28/04/2025 – Cargue de información de los planes de trabajo del ciclo I ajustados en el sistema SIRR.<br>– 30/04/2025 – Reunión de equipo y entrega de gestión documental en Mocoa.<br>**Virtuales:**<br>08/04/2025 Revisión Planes de trabajo<br>09/04/2025 Reunión de equipo<br>10/04/2025 Jornada de inducción y reinducción<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Policarpa.<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Escuadrón de la prevención.<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Búsqueda del tesoro.<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Camino del Dato<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal Comparezcamos.<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal Asócialo.<br>10. 10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal Secretaría City<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal Hagamos Memoria<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal Construyendo el Futuro del Trabajo-SPC<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal Derechos Laborales-SINTRAPAZ<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal Tejiendo Lazos<br>10/04/2025 Equipo Tigrillo, Canal A toda marcha<br>14/04/2025 Reunión para la creación de las mesas municipales de reincorporación de Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Leguizamo<br>22/04/2025 Reunión con asesor Juico de la Alcaldía para revisión de pólizas ARPROPAZ<br>24/04/2025 Mesa de generación de ingresos |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | 03/04/2025 – Novedad asunto de seguridad Ipiales<br>04/04/2025 – Entrega de certificaciones bancarias<br>07/04/2025 – Postulaciones Mi casa ya<br>14/04/2025 – Solicitud Base de Datos Pertenencia Étnica por Municipio<br>15/04/2025 – Respuesta base seguimiento a proyectos productivos<br>21/04/2025 – Aplicación a mejoramiento de vivienda<br>22/04/2025 – Radicación de oficio de decreto – Mesa de Reincorporación Valle del Guamuez<br>23/04/2025 – Focalización maestro itinerante<br>23/04/2025 – Entrega de cédula curso apicultura SENA<br>23/04/2025 – Reporte de desembolsos<br>24/04/2025 - Entrega de informe mes de abril<br>30/04/2025 – Entrega a Gestión documental, 27 planes de trabajo de ciclo anual ajustados, 3 certificados la escuela de liderazgo, 1 planilla de atención presencial y 1 planilla de inasistencias. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** |
|---|---|
| Jhoana Cristina Burbano Burbano<br>Firmado digitalmente por Jhoana Cristina Burbano Burbano | Valentina Gonzalez Villegas<br>Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas |
| **Nombre:** JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO | **Nombre:** VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS |
| | **Cargo:** Coordinadora GT Putumayo |

**Fecha**: 2 de mayo 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx